

México D.F. a 14 de enero de 2010

BOL -121

BOLETIN DE PRENSA

EXIGEN DIPUTADOS DEL PRD RESPUESTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION POR LA VIOLACION CONSTITUCIONAL DE PARTE DE MINISTROS DE CULTO

- **El diputado David Razú consideró lamentables las presuntas declaraciones de parte de funcionarios de la Secretaría de Gobernación sobre el desconocimiento de la demanda del PRD en la ALDF para sancionar a la Iglesia por su activismo político, porque generan confusión en la opinión pública sobre la iniciativa de matrimonios entre personas del mismo sexo.**

Los diputados del PRD en la ALDF manifestaron sorpresa y extrañeza por las presuntas declaraciones de funcionarios de la Secretaría de Gobernación, en el sentido de que desconocían el documento que los legisladores Maricela Contreras, David Razú y Víctor Hugo Romo enviaron el pasado 29 de diciembre 2009, para que el titular de la dependencia, Fernando Gómez Mont, frene los ataques de la Iglesia en contra del PRD y sancione a los ministros de culto que violan el artículo 130 constitucional.

En dicho documento se señala la reunión con fines políticos que efectuaron ministros de culto el pasado 23 de diciembre, para constituir un frente y echar abajo la legislación que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que representa una clara contradicción con los artículos 1 y 4 de la Constitución, y una manifiesta violación al 130.

El diputado David Razú consideró lamentables las declaraciones de parte de funcionarios de la Secretaría de Gobernación sobre el desconocimiento de la carta enviada, porque generan confusión en la opinión pública respecto de la iniciativa de los matrimonios entre personas del mismo sexo, que fueran aprobadas en diciembre pasado.

Agregó que polarizan a la sociedad y tal parece que lo único que buscan es limitar la defensa de los derechos humanos y darle carta abierta a las violaciones de las garantías individuales, pues “no es posible que al día de hoy no haya respuesta, pues en reiteradas ocasiones se ha tocado el escenario de las conductas indebidas por parte de las asociaciones religiosas, quienes con estas actitudes están violando a todas luces la Constitución de un estado laico”.



GPPRD
COMUNICACIÓN SOCIAL



00o00